



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
Comercio

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INS
3 TALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS
4 IN*PRO*EL). C. LTDA.- CUANTIA :
5 S/. 3'000.000 ,00 .- En la ciu
6 dad de Guayaquil, República del
7 Ecuador, a los seis - - días
8 del mes de Abril de mil no-
9 vecientos ochenta y dos, ante
10 mí, ABOGADO VIRGILIO JARRIN
11 ACUNZO, Notario Suplente de la Notaria Décima
12 Tercera en ejercicio del cargo por licencia de
13 su Titular Doctora Norma Plaza de García, com-
14 parece : el señor INGENIERO DON PABLO ALBERTO
15 ORTIZ SAN MARTIN, de estado civil casado , de
16 profesión Ingeniero Eléctrico ; a nombre y en
17 representación de la COMPANIA INSTALACIONES Y PRO
18 YECTOS ELECTRICOS (IN*PRO*EL) C. LTDA., en su ca-
19 lidad de Gerente y representante legal, según
20 lo acredita con la copia de su nombramiento de-
21 bidamente inscrito que me presenta y que será
22 copiado al final de esta escritura; y además
23 debidamente autorizado por las Juntas Generales
24 extraordinarias de Socios, según consta de las co
25 pias certificadas de las actas que me presenta y
26 que también serán copiadas más adelante; el com
27 pareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
28 de edad, con domicilio y residencia en esta ciu

MBS.

1 dad de Guayaquil, con la capacidad civil y ne

2 cesaria para celebrar toda clase de actos o -

3 contratos y a quien de conocerlo personalmente

4 doy fé; bien instruido en el objeto y resulta

5 dos de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y

6 REFORMA DE ESTATUTOS , a la que procede como ya

7 queda indicado, con amplia y entera libertad ,

8 para su otorgamiento me presenta la minuta y

9 más documentos que son del tenor siguiente : SE

10 NOR NOTARIO : Sírvasse autorizar una escritura pú

11 blica en la cual conste el aumento del capi -

12 tal social de la Compañía Instalaciones y Pro-

13 yectos Eléctricos (IN*PRO*EL) C.LTDA., y la re-

14 forma de los estatutos sociales de la aludida

15 compañía por razón del aumento del capital so-

16 cial, que se otorga al tenor de las cláusulas

17 siguientes, a saber : CLAUSULA PRIMERA: INTERVI-

18 NIENTE :- Intervienen y otorgan esta escritura

19 pública de aumento de capital social y reforma

20 de los estatutos sociales por el mismo aumento

21 del Capital social de la Compañía Instalaciones

22 y Proyectos Eléctricos (IN*PRO*EL) C. Ltda., el

23 señor Ingeniero Don Pablo Alberto Ortiz San Mar

24 tín, en nombre y en representación, como Geren

25 te y representante Legal, de la Compañía Insta

26 laciones y Proyectos Eléctricos (IN*PRO*EL) C

27 Ltda., conforme consta de la nota de nombramiento

28 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Guayaquil, que para acreditar la representación legal invocada, se agrega a esta escritura pública como documento habilitante, y, además, debida y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma Compañía celebrada el veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, según consta de la copia certificada del Acta respectiva que también como documento habilitante se agrega o incorpora a esta escritura pública .- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.

a).- Por escritura pública que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, señor Doctor Jorge Maldonado Rennella, autorizó en esta ciudad, el quince de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, aprobada por el Juzgado Provincial Cuarto de Guayas, por providencia expedida el cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Guayaquil, el quince de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN- PRO - EL) C. Ltda., con domicilio en Guayaquil y capital social de DOS-CIENTOS MIL SUCRES , dividido y representado por cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cinco mil sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas a la presente fecha;

y. b).- La Junta General extraordinaria de Socios

1 de la Compañía de responsabilidad limitada
2 INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS , (IN - PRO -
3 EL) C. Ltda., en sesión celebrada el día cua -
4 tro de Enero de mil novecientos ochenta y dos,
5 previa convocatoria efectuada por la prensa en
6 el periódico diario El Telégrafo , edición Núme
7 ro treinta y cinco mil seiscientos cinco, co -
8 rrespondiente al día veintiseis de Diciembre de
9 mil novecientos ochenta y uno, acordó por una
10 nimidad de todos los socios concurrentes a la
11 misma, presentes y representados, sin votos nu -
12 los, en blanco o de abstenciones, elevar el ca
13 pital social de la Compañía de responsabilidad
14 limitada INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS -
15 (IN - PRO - EL) C. Ltda., de doscientos mil su
16 cres con que ha sido constituida y ha venido
17 operando, a la cantidad de tres millones dos -
18 cientos mil sucres, mediante la emisión de seis
19 cientos nuevos certificados de participaciones -
20 iguales, acumulativos e indivisibles de cinco -
21 mil sucres cada uno que deberían ser suscritos
22 íntegramente y pagados totalmente en numerario y
23 de contado en la forma y modo señalados en la
24 Ley de Compañías, con derecho preferente para -
25 los socios de la Compañía para suscribirlos y
26 pagarlos en la misma forma acordada, en propor
27 ción a sus participaciones sociales ; derecho -
28 que sería ejercitado por los socios dentro de



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 los treinta días siguientes a la publicación por
2 la prensa del aviso de ese acuerdo .- El referi-
3 do aviso, suscrito por el Gerente y representante
4 legal de la Compañía consta publicado en el pe-
5 riódico diario El Telégrafo, edición Número trein-
6 ta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete co-
7 rrespondiente al día martes dieciseis de Febrero
8 de mil novecientos sesenta y dos .- Y, finalmen-
9 te, por acuerdo de la Junta General Extraordina-
10 ria de Socios de la Compañía de Responsabilidad
11 Limitada INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN-
12 PRO - EL), C. Ltda., celebrada el día veintinueve
13 de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa
14 convocatoria efectuada por la prensa, en el pe-
15 riódico diario El Telégrafo, edición Número trein-
16 ta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve co-
17 rrespondiente al día sábado veinte de Marzo de
18 mil novecientos ochenta y dos, se aprobó, por
19 unanimidad de los socios concurrentes a ella, sin
20 abstenciones, votos, nulos, en contra o en blan-
21 co, la suscripción y pago de las seiscientas
22 nuevas participaciones sociales, iguales, acumulati-
23 vas e indivisibles de cinco mil sucres, cada
24 una, que totalizan la cantidad de tres millones
25 de sucres, emitidas por el aumento del capital
26 social acordado por la Junta General de Socios
27 en la sesión extraordinaria celebrada el día
28 cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y dos

1 y se acordó modificar o reformar los Estatutos

2 Sociales de la Compañía en lo que dice al ca
3 pital social, sustituyéndose la cantidad de dos

4 cientos mil sucres con que se constituyera y -

5 ha venido funcionando la Compañía por el de -

6 tres millones doscientos mil sucres, totalmente

7 suscrito e íntegramente pagado, autorizándose al

8 Gerente señor Ingeniero Pablo Ortiz San Martín

9 para que proceda a otorgar la correspondiente -

10 escritura pública de aumento del capital social

11 de la Compañía de responsabilidad limitada INS-

12 TALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN - PRO- EL),

13 C. Ltda., y la correspondiente reforma al con-

14 trato y a los estatutos sociales de la Compañía

15 por razón del mismo aumento del capital so

16 cial acordado y aprobado plenamente .- CLAUSULA

17 TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA -

18 DEL CONTRATO Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA

19 COMPAÑIA INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS -

20 (IN - PRO - EL), C. Ltda. - Presupuestos estos an-

21 tecedentes, en cumplimiento de lo ordenado por la

22 Junta General Extraordinaria de Socios de la Com

23 pañía de responsabilidad limitada INSTALACIONES Y

24 PROYECTOS ELECTRICOS (IN - PRO - EL), C. Ltda. , -

25 en sesiones celebradas los días cuatro de Enero

26 de mil novecientos ochenta y dos y veintinueve

27 de Marzo de mil novecientos ochenta y dos y de

28 bidamente autorizado para ello, declaro que el



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 capital social de la Compañía de responsabilidad
2 limitada INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN-
3 PRO - EL) C. Ltda., queda elevado de doscientos
4 mil sucres con que se constituyera y ha venido
5 funcionando a la cantidad de TRES MILLONES DOS-
6 CIENTOS MIL SUCRES, por la emisión de seiscien-
7 tas nuevas participaciones iguales, acumulativas e
8 indivisibles de cinco mil sucres cada una, total-
9 mente suscritas e íntegramente pagadas, que tota-
10 lizan la cantidad de tres millones de sucres ;
11 perteneciendo las seiscientas nuevas participa-
12 ciones emitidas por el acuerdo de aumento del ca-
13 pital social a los socios siguientes : al señor
14 Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, dos-
15 cientas treinta y seis nuevas participaciones igua-
16 les, acumulativas e indivisibles de cinco mil su-
17 cres cada una, que totalizan la cantidad de un
18 millón ciento ochenta mil sucres, totalmente sus-
19 critas e íntegramente pagadas; y, al señor Inge-
20 niero Pablo Alberto Ortiz San Martín, trescientas
21 sesenta y cuatro nuevas participaciones iguales,
22 acumulativas e indivisibles de cinco mil sucres
23 cada una que totalizan la cantidad de Un Millón
24 ochocientos veinte mil sucres , totalmente suscri-
25 tas e íntegramente pagadas .- Queda, en consecuen-
26 cia elevado el capital social de la Compañía de
27 responsabilidad limitada INSTALACIONES Y PROYECTOS
28 ELECTRICOS ,) IN - PRO - EL) , C. Ltda., en la can-

1 tidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES
2 (\$. 3'200.000,00) .- Como consecuencia del aumen
3 to del capital social de doscientos mil sucres
4 a tres millones doscientos mil sucres se re -
5 forma el artículo siete de los Estatutos Socia
6 les constantes en la escritura pública de cons-
7 titución de la Compañía INSTALACIONES Y PROYEC -
8 TOS ELECTRICOS (IN- PRO- EL) , C. Ltda., constantes
9 en la escritura pública que el Notario Séptimo
10 del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Re-
11 nella, autorizó en esta ciudad, el quince de
12 Noviembre de mil novecientos setenta y dos, ins
13 crita en el Registro de la Propiedad y Mercan
14 til de Guayaquil, el quince de Diciembre de -
15 mil novecientos setenta y dos, el mismo que di-
16 rá: "ARTICULO SIETE .- CAPITAL SOCIAL : .- El
17 capital social de la Compañía es de tres mi -
18 llones doscientos mil sucres (\$. 3'200.000,00), to
19 talmente suscrito e íntegramente pagado; dividi-
20 do y representado por seiscientos cuarenta par-
21 ticipaciones iguales, acumulativas e indivisibles
22 de cinco mil sucres, (\$. 5.000,00), cada una ,
23 que pertenecen : Doscientas cuarenta y siete par
24 ticipaciones iguales, acumulativas e indivisibles
25 de cinco mil sucres (\$. 5.000,00), cada una, -
26 totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que
27 totalizan la cantidad de un millón doscientos -
28 treinta y cinco mil sucres, al socio señor In

90 10



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar.- Tres-
2 cientes ochenta y un participaciones iguales, acu-
3 mulativas e indivisibles de cinco mil sucres -
4 (\$ 5.000,00), cada una, totalmente suscritas e
5 íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de
6 Un Millón novecientos cinco mil sucres (\$ 1'905.000,00),
7 al socio señor Ingeniero Pablo Alberto Ortiz San
8 Martín.- Seis participaciones iguales, acumulati-
9 vas e indivisibles de cinco mil sucres (\$ 5.000,00)
10 cada una, totalmente suscritas e íntegramente paga-
11 das, que totalizan la cantidad de treinta mil su-
12 cres (\$ 30.000,00), al socio señor Washington Cár-
13 denas Jiménez.- Y, seis participaciones iguales,
14 acumulativas e indivisibles de cinco mil sucres
15 (\$ 5.000,00), cada una, totalmente suscritas e ín-
16 tegramente pagadas, que totalizan la cantidad de
17 Treinta mil sucres (\$ 30.000,00), al socio señor
18 Doctor Manuel Gilberto Alvarado Aguilar ".- Con-
19 secuentemente, por el aumento del capital social
20 queda reformado el Artículo siete de los Estatu-
21 tos Sociales de la Compañía que trata sobre el
22 capital social, el mismo que en razón del aumen-
23 to queda determinado en tres millones doscientos
24 mil sucres (\$ 3'200.000,00).- CLAUSULA CUARTA :
25 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a esta es-
26 critura pública para que formen parte integrante
27 de la misma, como documentos habilitantes, los si-
28 guientes: a).- Nombramiento de Gerente y represen-

1 tante legal otorgado a favor del Ingeniero Pablo
2 Ortíz San Martín; Copias certificadas de las Ac-
3 tas de las Juntas Generales de Socios correspon
4 dientes a las sesiones extraordinarias del cua -
5 tro de Enero de mil novecientos ochenta y dos
6 y del veintinueve de Marzo de mil novecientos -
7 ochenta y dos; y, tres ejemplares Números treín
8 ta y cinco mil seiscientos cinco, de veintiseis
9 de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno ,
10 treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete,
11 del dieciseis de Febrero de mil novecientos o -
12 chenta y dos y treinta y cinco mil seiscien -
13 tos ochenta y nueve de veinte de marzo de -
14 mil novecientos ochenta y dos, del diario El Te
15 légrafo de esta ciudad en los que constan las
16 convocatorias a Junta General de Socios y el avi
17 so a los socios de la Compañía para que ejer -
18 za sus derechos de preferencia, en proporción a
19 sus participaciones sociales, en la suscripción -
20 del aumento del capital social .- Agregue usted,
21 señor Notario, las demás cláusulas de estilo pa
22 ra la validez y eficacia jurídica de esta es -
23 critura pública . - (firmado) firma ilegible . -
24 ABOGADO MARIO F. TAMA LANDIN . REGISTRO NUMERO:
25 CERO CERO ONCE .- (HASTA AQUI LA MINUTA) .-
26 NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR INGENIERO PABLO ORTIZ
27 SAN MARTIN .- Diciembre veintisiete de mil no -
28 vecientos setenta y siete .- Señor Ingeniero Don:



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
Cecilia

1 PABLO ORTIZ SAN MARTIN, Ciudad .- De mis consi-
2 deraciones : Tengo el agrado de comunicarle que
3 la Junta General de Socios de INSTALACIONES Y
4 PROYECTOS ELECTRICOS CIA; LTDA. (IN*PRO*EL), en
5 la sesión del día veintitres de los corrientes
6 tuvo el acierto de reelegir a usted Gerente de
7 la Compañía por el período de cinco años, te-
8 niendo consecuentemente la representación legal ,
9 judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuer-
10 do a lo previsto en los estatutos de la misma.
11 IN*PRO*EL CIA LTDA., se constituyó mediante Es-
12 critura Pública otorgada el veinte y ocho de No-
13 viembre de mil novecientos setenta y dos, autori-
14 zada por el Notario Titular Séptimo de este Can-
15 tón señor Doctor Thelmo Torres Crespo, e inscri-
16 ta el quince de Diciembre de mil novecientos se-
17 tenta y dos .- Sin otro particular , quedo de
18 usted. muy atentamente .- (firmado) firma ilegí-
19 ble. INGENIERO MARCELO JARAMILLO AGUILAR . PRESI-
20 DENTE .- Dejo constancia expresa que hoy, veinte
21 y siete de Diciembre de mil novecientos setenta
22 y siete, acepto el cargo de Gerente de IN*PRO*
23 EL CIA. LTDA., por el período - señalado por
24 la Junta General de Socios y de conformidad con
25 los deberes y facultades establecidos en los es-
26 tatutos .- (firmado) firma ilegible. INGENIERO PA-
27 BLO ORTIZ SAN MARTIN, GERENTE .- CERTIFICO: Que
28 hoy fue inscrito este Nombramiento de fojas qui-

1 nientos treinta y tres a quinientos treinta y
2 cuatro número ciento ocho del Registro Mercan -
3 til y anotado bajo el número trescientos veín-
4 tiseis del Repertorio .- Guayaquil, Enero seis
5 de mil novecientos setenta y ocho .- El Regis-
6 trador Mercantil .- (firmado) firma ilegible .-
7 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.. Registra-
8 dor Mercantil del Cantón Guayaquil .- (HAY UN
9 SELLO).- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade,
10 Registrador Mercantil del Cantón, Certifica que
11 la presente fotocopia de Nombramiento es igual
12 a su original .- Guayaquil, nueve de Marzo de
13 mil novecientos ochenta y uno .- (firmado) -
14 firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR -
15 ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
16 quil.- (HAY UN SELLO DEL REGISTRO MERCANTIL).
17 COPIA DEL ACTA .- ACTA DE LA SESION EXTRAOR-
18 DINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
19 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INSTALACIONES
20 Y PROYECTOS ELECTRICOS. COMPAÑIA LIMITADA (IN*PRO
21 EL) C. LTDA. CELEBRADA EL DIA CUATRO DE ENERO
22 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS .-En la ciu-
23 dad de Guayaquil, República del Ecuador, a los
24 cuatro días del mes de Enero de mil novecien-
25 tos ochenta y dos, a las doce horas treinta
26 minutos, en el local social de la Compañía, -
27 ubicado en el inmueble situado en la calle Li-
28 zardo García Número cuatrocientos dos y Aguirre,



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 de esta ciudad, previa convocatoria efectuada por
2 la prensa, en el periódico diario El Telégrafo
3 en la edición correspondiente al día veintiseis
4 de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno,
5 se reúnen los socios de la Compañía de respon-
6 sabilidad limitada " INSTALACIONES Y PROYECTOS ELEC-
7 TRICOS COMPANIA LIMITADA, (IN * PRO * EL) C. LTDA',
8 con domicilio en la ciudad de Guayaquil y Ca-
9 pital social de doscientos mil sucres, dividido
10 y representado por cuarenta participaciones igua-
11 les, acumulativas e indivisibles de cinco mil
12 sucres, cada una, que totalizan la cantidad de
13 doscientos mil sucres, totalmente suscritas e ín-
14 tegramente pagadas, señores Ingeniero Don Pláci-
15 do Marcelo Jaramillo Aguilar, propietario titular
16 de once participaciones iguales, acumulativas e
17 indivisibles de cinco mil sucres, cada una, que
18 totalizan la cantidad de cincuenta y cinco mil
19 sucres, totalmente suscritas e íntegramente paga-
20 das; Ingeniero Don Pablo Alberto Ortiz San Mar-
21 tín, propietario titular de diecisiete participa-
22 ciones iguales, acumulativas e indivisibles de
23 cinco mil sucres, cada una, que totalizan la
24 cantidad de ochenta y cinco mil sucres, total-
25 mente suscritas e íntegramente pagadas; y, señor
26 Doctor Don Manuel Gilberto Alvarado Aguilar, pro-
27 pietario titular de seis participaciones iguales,
28 acumulativas e indivisibles de cinco mil sucres,

1 cada una que totalizan la cantidad de treinta
2 mil sucres, totalmente suscritas e íntegramente
3 pagadas, representado por el señor Luis Alber-
4 to Espinoza Aguilar, según carta dirigida por
5 el socio señor Doctor Manuel Gilberto Alvarado
6 Aguilar, al señor Gerente de la Compañía, en
7 los términos y forma prescritos por la Ley y
8 los estatutos, y que se incorpora al expedien-
9 te levantado para esta sesión extraordinaria en
10 conformidad con lo dispuesto en la Ley y Re-
11 glamento de Compañías .- Siendo las doce y
12 cuarenta y cinco minutos de la tarde, se de-
13 clara instalada la sesión que la preside el
14 Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, en
15 su carácter de Presidente titular y actúa como
16 Secretario, el Ingeniero Pablo Alberto Ortiz San
17 Martín, en su carácter de Gerente titular de
18 la Compañía .- El señor Presidente previo a la
19 instalación de la Junta General dispone que el
20 señor Gerente - Secretario formule la lista de
21 asistentes o concurrentes a esta Junta General,
22 incluyendo en la misma a los socios presentes
23 y representados, el número de participaciones
24 sociales de que cada uno es propietario y el
25 número de votos que, por cada participación, -
26 les corresponde, dejando constancia con su fir-
27 ma y la del señor Presidente, del alistamien-
28 to total que hiciere .- Cumplido este requisi



VOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 to por el señor Gerente - Secretario, el señor
2 Presidente declara instalada la sesión extraordina-
3 ria de Junta General de socios de la Compañía
4 de responsabilidad limitada INSTALACIONES Y PROYEC
5 TOS ELECTRICOS (IN * PRO * EL) C. Ltda., manifestan
6 do que cualquiera de los asistentes puede oponer
7 se a la discusión de uno o más de los asun-
8 tos materia de la convocatoria, si no se consi-
9 derare suficientemente inteligenciado o informado
10 sobre todos o alguno de los asuntos a tratarse.
11 Los socios concurrentes, presentes y representados
12 todos ellos, manifiestan al señor Presidente que
13 se encuentran suficiente y oportunamente informa-
14 dos sobre los asuntos objeto de la convocatoria
15 que deben tratarse en esta Junta General y que
16 perserveran en sus voluntades y consentimientos pa
17 ra tratarlos .- El señor Presidente, dispone que
18 el señor Secretario informe si existe el quórum
19 establecido en la Ley y en los Estatutos So-
20 ciales para tratar y resolver sobre los asuntos
21 objeto o materia de la convocatoria, manifestando
22 el señor Secretario que conforme a los Estatutos
23 y a la Ley de Compañías, existe el quórum nece
24 sario .- Inmediatamente el señor Presidente dispone
25 que el señor Secretario dé lectura, para que se
26 inserte en esta acta, de la convocatoria efectua
27 da, la que es del tenor o texto siguiente :
28 "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

1 SOCIOS DE LA COMPANIA INSTALACIONES Y PROYECTOS
2 ELECTRICOS (IN * PRO * EL) C. LTDA.- De conformi
3 dad con las disposiciones de la Ley de Compa -
4 ñas y de los Estatutos Sociales, por la pre-
5 sente convoco a los señores SOCIOS DE INSTALA-
6 CIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN * PRO* EL) C.
7 LTDA., a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS,
8 que se efectuará el día cuatro de Enero de -
9 mil novecientos ochenta y dos, a las doce ho-
10 ras del día en el local de la Compañía, ubi-
11 cado en Lizardo García cuatrocientos dos y Agui-
12 rre, para tratar sobre lo siguiente : a).- De-
13 cidir sobre el cambio de denominación y refor-
14 mas de estatutos de la Compañía .- b).- Definir
15 el campo de acción de la Compañía a partir de
16 mil novecientos ochenta y dos .- c).- Decidir so-
17 bre el aumento de capital de la Compañía.- Gua-
18 yaquil, veintiseis de Diciembre de mil novecien-
19 tos ochenta y uno .- (firmado) Ingeniero Pablo Or-
20 tiz San Martín .- Gerente " .- Inmediatamente el
21 señor Presidente somete a deliberación de la Jun-
22 ta General de Socios el primer punto de la con-
23 vocatoria que trata sobre el cambio de denomi-
24 nación y reforma de los estatutos de la Compa-
25 ñía, solicitando la palabra el señor Luis Alber-
26 to Espinoza Aguilar, representante del socio Doc-
27 tor Manuel Gilberto Alvarado Aguilar, quien ex-
28 presa : Que, considera improcedente, en los ac-



NOTARIA
13º.
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 tuales momentos y circunstancias, modificar el nom

2 bre o razón social de la Compañía, y por ese

3 motivo , esto es, por el cambio de denominación,

4 reformar sus estatutos sociales .- Que, ello de

5 be dejarse para más adelante cuando sea oportuno

6 tal cambio de denominación, nombre o razón social.

7 Esta moción es apoyada por los socios señores

8 ingenieros Don Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar,

9 y Pablo Alberto Ortíz San Martín .- El señor Pre

10 sidente dispone se someta a deliberación el segun-

11 do punto de la convocatoria, esto es, definir el

12 campo de acción de la Compañía a partir de mil

13 novecientos ochenta y dos .- Solicita la palabra

14 el socio señor Ingeniero Plácido Marcelo Jarami-

15 llo Aguilar, quien expresa : Que si se deja sin

16 efecto la modificación del nombre, razón social

17 o denominación de la Compañía , resulta innecesario

18 considerar este punto, toda vez que el mismo

19 tiene relación directa con el punto anteriormente

20 denegado .- Esta moción es apoyada por unanimidad

21 también por los socios señor Ingeniero Pablo Al-

22 berto Ortíz San Martín y Doctor Manuel Gilberto

23 Alvarado Aguilar, representado por el señor Luis

24 Albero Espinoza Aguilar .- El señor Presidente

25 somete a consideración de la Junta General el

26 tercer punto de la convocatoria, relativo a de-

27 cidir sobre el aumento de capital de la Compa-

28 ñía .- Solicita la palabra el señor Luis Alberto

1 Espinoza Aguilar, representante del socio señor
2 Doctor Manuel Gilberto Alvarado Aguilar, quien ex
3 presa : Que está de acuerdo con el aumento del
4 capital social, pues, dadas las operaciones de -
5 la Compañía, el Capital Social que actualmente -
6 tiene de doscientos mil sucres, es sumamente res
7 tringido o diminuto para que pueda operar con
8 la facilidad y los recursos necesario que ha al
9 canzado a través del tiempo que viene operando.
10 Que, eleva a moción que el capital social se.
11 aumente en tres millones de sucres con lo que
12 daría un capital de tres millones doscientos mil
13 sucres .- Que, el aumento de capital debe sus-
14 cribírselo en numerario y de contado en los -
15 términos y forma señalados por la Ley y los Es
16 tatutos Sociales .- El señor Presidente, socio -
17 Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, soli
18 cita la palabra y expresa : Que, hace suya la
19 moción elevada por el socio Doctor Manuel Gilber
20 to Alvarado Aguilar, representado por el señor
21 Luis Alberto Espinoza Aguilar, en el sentido de
22 que, dadas las operaciones y negocios de la Com
23 paña, el capital social de doscientos mil su -
24 cres debe ser incrementado a tres millones dos-
25 cientos mil sucres, conforme lo ha solicitado el
26 socio que, por medio de su representante, lo
27 ha precedido en el uso de la palabra .- En es-
28 te estado solicita la palabra el socio señor In

geniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, quien

manifiesta : Que hace suya la moción presentada

anteriormente de elevar el capital social de la

Compañía de doscientos mil sucres con el que

fuera constituido y ha venido durante años o-

perando, a la suma de tres millones doscientos

mil sucres, es decir, que se agregue tres mi-

llones de sucres más .- Que está de acuerdo

que la suscripción se haga en numerario o en

dinero efectivo y de contado .- El señor Pre-

sidente expresa que, como se ha acordado ele-

var de doscientos mil sucres a tres millones

doscientos mil sucres el capital social de la

Compañía, mediante la emisión de nuevas partici-

paciones que deberán ser suscritas entre los so-

cios a prorrata de las participaciones que

actualmente tienen y no teniendo o consignando

los estatutos sociales de la Compañía la forma

en que los socios hagan uso de esos derechos

potestativo , solicita a la Junta General que

tal derecho se lo ejerza en conformidad con

lo dispuesto en los Artículos ciento dieciseis

literal e). inciso segundo, dieciocho del De-

creto Supremo Número tres mil ciento treinta

y cinco - A, publicado en el Registro Oficial

Número setecientos sesenta y uno, de veinte de

Enero de mil novecientos setenta y nueve, que

manda a agregar a continuación del Artículo



VOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ciento cincuenta y cuatro de la Ley de Compañías
2 el artículo innominado que dispone que en los
3 casos no previstos, por la Sección V se apli
4 quen las disposiciones contenidas en la Sección
5 Sexta de la Ley de Compañías, y Artículo cien
6 to noventa y cuatro de la precitada Ley de -
7 Compañías . - Los socios, señores Ingeniero Pa -
8 blo Alberto Ortíz San Martín y Doctor Manuel -
9 Gilberto Alvarado Aguilar, representado por el se
10 ñor Luis Alberto Espinoza Aguilar, hacen suya
11 la moción que antecede .- Sometidos a votación
12 los puntos tratados precedentemente, constantes
13 en la convocatoria publicada en el diario El
14 Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, con fecha
15 veintiseis de Diciembre de mil novecientos o -
16 chenta y uno, que consta agregada al expedien-
17 tillo que se ha formado de esta Junta General,
18 por unanimidad de todos los socios concurrentes,
19 presentes y representados, sin abstenciones de
20 ninguna clase o votos en blanco o nulos, la
21 Junta General Extraordinaria de Socios de la -
22 Compañía de Responsabilidad Limitada Instalacio-
23 nes y Proyectos Eléctricos (IN- PRO - EL) C. Ltda.,
24 acuerda y resuelve : PRIMERA : Abstenerse, por -
25 el momento o negarse la petición de cambio de
26 denominación y reformas de los estatutos socia
27 les de la Compañía, hasta cuando sea convenien
28 te; SEGUNDA : Por los motivos expuestos en el



NOTARIA
13° -
Gusyaquil
ra. Norma
Plaza de
Cecilia

1 acuerdo o resolución primera de esta Junta Ge-
2 neral, abstenerse y negar el campo de acción
3 de la Compañía a partir del año mil novecien-
4 tos ochenta y dos, considerando que no se au-
5 toriza el cambio o modificación de la razón so-
6 cial ni la reforma de los Estatutos Sociales,
7 por ese mismo cambio, hasta cuando las circuns-
8 tancias lo requieran; y, TERCERA: Elevar el
9 capital social de la Compañía de responsabilidad
10 limitada INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS
11 (IN - PRO - EL), C. Ltda., de doscientos mil
12 sucres con que ha sido constituida y ha veni-
13 do operando, a TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL
14 SUCRES (\$ 3'200.000,00), mediante la emisión
15 de SEISCIENTOS nuevos certificados de partici-
16 paciones iguales, acumulativas e indivisibles de
17 cinco mil sucres (\$ 5.000,00), cada uno, que
18 deberán ser suscritos íntegramente y pagados
19 totalmente en numerario y de contado en la
20 forma y modo señalados por la Ley de Compa-
21 ñías.- Los socios de la Compañía tienen dere-
22 cho preferente para suscribir y pagar en la for-
23 ma acordada por esta Junta General el aumento
24 del capital social, en proporción a sus partici-
25 paciones sociales.- Este derecho será ejercita-
26 do por los socios dentro de los treinta días
27 siguientes a la publicación por la prensa del
28 aviso de este acuerdo.- El derecho de prefe-

1 rencia para la suscripción y pago de las
2 nuevas participaciones sociales a emitirse -
3 por el aumento del capital social acorda-
4 do por esta Junta General, que no fuere e
5 jercitado por los socios de la Compañía den
6 tro del tiempo señalado, caducará y, tal
7 derecho de preferencia será ejercitado úni-
8 camente por los demás socios restantes
9 que hubieren hecho uso de ese derecho ,
10 también en proporción o a prorrata de sus
11 participaciones sociales .- Se autoriza ex
12 presamente al señor Gerente de la Com-
13 pañia para que publique el aviso respec-
14 tivo , practique todas las diligencias y
15 realice todos los actos tendientes al -
16 cumplimiento de la elevación del capital -
17 social , es. decir, de la suscripción y pa-
18 go de los Certificados de participaciones
19 que por razón del acuerdo de elevación del
20 Capital Social, se debe realizar mediante
21 la suscripción y pago de las nuevas parti-
22 cipaciones a emitirse .- Queda además au-
23 torizado el Gerente para convocar, por
24 la prensa, a una nueva Junta General
25 para que conozca de las suscripciones y
26 pago del aumento acordado del Capital So-
27 cial .- No habiendo otro asunto que
28 tratar, el señor Presidente concede un



NOTARIA
13º
Suayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 breve receso para que se redacte o confeccio
2 ne el Acta de esta Junta General, designando,
3 en la misma, los documentos incorporados al ex
4 pediente que se ha formado de esta sesión.
5 Reinstalada la sesión, el señor Presidente
6 dispone que se dé lectura al acta, pero pre-
7 viamente se indique por Secretaría, los docu-
8 mentos que se agregan al expediente, por lo que
9 el señor Secretario procede a indicar que los
10 documentos agregados al expediente son: el lis
11 tado de socios presentes y representados con
12 el número de votos que a cada uno de ellos
13 corresponde en proporción a las participaciones
14 suscritas y pagadas que tienen en la
15 Compañía; convocatoria a esta Junta General,
16 publicada en el periódico diario el Telégrafo
17 de esta ciudad, correspondiente a la edición
18 del veintiseis de Diciembre de mil novecien
19 tos ochenta y uno; y, carta dirigida por
20 el socio Doctor Manuel Gilberto Alvarado/^{Aguilar/} autori
21 zando al señor Luis Alberto Espinoza Aguilar,
22 para que lo represente en esta Junta General
23 extraordinaria de Socios.- Leída esta acta a
24 todos los socios concurrentes, presentes y re-
25 presentados, en alta voz, de principio a fin,
26 todo el texto íntegro de la misma por el se-
27 ñor Gerente - Secretario, dejándose constancia
28 que no concurren Comisarios por no habérselos

designado , es aprobada por unanimidad, sin ob-

servación alguna y suscrita en unidad de acto

por el señor Presidente e infrascrito Secreta-

rio que certifica.- (firmado) firmas ilegibles.-

C E R T I F I C O : Que, la fotocopia

que antecede del acta de la Sesión Extraordi-

naria de la Junta General de Socios de la

Compañía de Responsabilidad Limitada INSTA-

LACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS , COMPAÑIA

LIMITADA (IN * PRO * EL) C. LTDA. ,

celebrada el día cuatro de Enero de mil

novecientos ochenta y dos, es igual a su -

original, que reposa en el Libro de Actas

de la Junta General de Socios de la Com-

pañía al que me remito en caso necesi-

rio; y, confiero esta copia certificada ,

por autorización de la Junta General ex-

traordinaria celebrada el día veintinueve

de Marzo de mil novecientos ochenta y

dos, para que sea incorporada a la es-

critura pública de aumento del capital

social de la Compañía .- Guayaquil ,

Abril primero de mil novecientos ochen-

ta y dos .- (HAY UN SELLO DEL GE-

RENTE DE LA COMPAÑIA INSTALACIONES Y -

PROYECTOS ELECTRICOS , COMPAÑIA LIMITADA -

(IN * PRO* EL) C. LTDA.- (firmado) firma ilegible.

INGENIERO PABLO ORTIZ SAN MARTIN .- GERENTE .-

COPIA.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE

LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA INSTALACIONES Y PROYEC-

TOS ELECTRICOS, COMPANIA LIMITADA (IN*PRO*EL),

C. LTDA., CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE MAR-

ZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, En la

ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a

los veintinueve días del mes de Marzo de -

mil novecientos ochenta y dos, a las doce -

horas y treinta minutos, en el local social

de la Compañía, ubicado en el inmueble situa-

do en la calle Lizardo García número cuatro-

cientos dos y Aguirre, de esta ciudad, pre-

via convocatoria efectuada por la Prensa, en

el periódico diario El Telégrafo, en la edi-

ción número treinta y cinco mil seiscientos

ochenta y nueve, correspondiente al día veinte

de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, se

reúnen los socios de la Compañía de Responsa-

bilidad limitada "INSTALACIONES Y PROYECTOS ELEC

TRICOS COMPANIA LIMITADA, (IN*PRO*EL), C. LTDA.,

con domicilio en la ciudad de Guayaquil y ca-

pital social de doscientos mil sucres, dividi-

do y representado por cuarenta participaciones

iguales, acumulativas e indivisibles de cinco

mil sucres cada una, que totalizan la canti-

dad de doscientos mil sucres, totalmente sus-

critas e íntegramente pagadas, señores Ingenie-



NOTARIA
13º.
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
Pública

ro don Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, propietario titular de once participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cinco mil sucres cada una, que totalizan la cantidad de cincuenta y cinco mil sucres, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; e, Ingeniero don Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietario titular de diecisiete participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cinco mil sucres cada una, que totalizan la cantidad de ochenta y cinco mil sucres, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Siendo las doce horas y cuarenta minutos del día señalado y en el lugar indicado para la reunión, antes de instalarse la Junta General, el señor Presidente de la Compañía, Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar dispone que el señor Gerente - Secretario titular, Ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín proceda a la formulación de la lista de los socios asistentes, presentes y representados, el número y valor de las participaciones sociales de que son titulares y el número de votos que a cada uno les corresponde, dejando constancia con su firma y la del señor Presidente, del alistamiento total que se hiciere. El señor Secretario, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, expresa el señor Presidente que



NOTARIA
13°
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 está formulado el listado respectivo y que -
2 hasta ese momento los únicos socios concurren-
3 tes son los señores Ingenieros Plácido Marcelo
4 Jaramillo Aguilar e Ingeniero Pablo Alberto Or-
5 tiz San Martín, quienes son titulares de vein-
6 tiocho participaciones sociales de cinco mil-
7 sucres cada una, que totalizan la cantidad de
8 ciento cuarenta mil sucres y que, por consi-
9 guiente, existe el quórum fijado por los Es-
10 tatutos sociales y la Ley de Compañías para
11 constituirse válida, legal y legítimamente en
12 Junta General de Socios para tratar el asun-
13 to señalado en la convocatoria. Preside esta
14 sesión la Junta General Extraordinaria de So-
15 cios, el Presidente titular, Ingeniero Plácido
16 Marcelo Jaramillo Aguilar y, actúa como Secre-
17 tario el Gerente titular señor Ingeniero Pablo
18 Ortiz San Martín. El señor Presidente declara
19 instalada la sesión extraordinaria de Junta Ge-
20 neral de Socios manifestando que cualquiera de
21 los socios puede oponerse a que se trate el
22 asunto objeto de la convocatoria si para ello
23 no se considerara suficientemente informado o
24 inteligenciado, respondiendo los socios asisten-
25 tes que están amplia y suficientemente informa-
26 dos sobre el asunto a tratarse y que perseve-
27 ran en sus voluntades de constituirse, como se
28 constituyen, en Junta General Extraordinaria -

1 de socios . Inmediatamente el señor Presidente
2 dispone que el señor Secretario de lectura -
3 a la convocatoria a Junta General Extraordina-
4 ria de Socios, publicada en el periódico diario
5 El Telégrafo , el día veinte de Marzo de mil
6 novecientos ochenta y dos, edición número trein-
7 ta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve -
8 y que consta agregada al expedientillo levantado
9 para esta sesión. El señor Gerente - Secretario
10 en cumplimiento de lo ordenado por la Presiden-
11 cia, da lectura a la convocatoria a Junta Ge-
12 neral Extraordinaria de Socios, la misma que -
13 consta publicada en la edición número treinta
14 y cinco mil seiscientos ochenta y nueve del
15 diario El Telégrafo de esta ciudad, correspon-
16 diente al día veinte de Marzo de mil novecien-
17 tos ochenta y dos, y que es del tenor o tex-
18 to siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EX-
19 TRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA INSTALACIO-
20 NES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN*PRO*EL), C. LTDA.
21 por mandato de la Junta General Extraordinaria -
22 de Socios celebrada el día cuatro de Enero de
23 mil novecientos ochenta y dos, y de conformidad -
24 con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en
25 los Estatutos sociales, por la presente convoco
26 a los señores socios de Instalaciones y Proyec-
27 tos Eléctricos (IN*PRO*EL), C. Ltda., a Junta -
28 General Extraordinaria de Socios que se efectúa



VOTARIA
13°.
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

rá el día veintinueve de Marzo de mil nove-

cientos ochenta y dos, a las doce horas, en

el local social de la Compañía, ubicado en

Lizardo García número cuatrocientos dos y Agui-

rre, de esta ciudad, para tratar sobre lo

siguiente: Primero.- Conocer y aprobar la sus-

cripción y pago de las nuevas participaciones

por el aumento del capital social acordado por

la Junta General Extraordinaria de Socios antes

indicada. Guayaquil, diecinueve de Marzo de mil

novecientos ochenta y dos.- (firmado).- Ingenie-

ro Pablo Ortiz San Martín.- Gerente".- El se-

ñor Presidente inmediatamente somete a conside-

ración el asunto objeto de la convocatoria,

disponiendo que el señor Gerente - Secretario

indique los socios, que, a prorrata de sus

participaciones sociales, han hecho uso o ejer-

cicio la facultad o derecho de preferencia

que les concede el Artículo Ciento dieciseis

literal e) Inciso Segundo; Artículo Dieciocho

del Decreto Supremo número tres mil ciento

treinta y cinco - A, publicado en el Registro

Oficial número setecientos sesenta y uno, de

veinte de Enero de mil novecientos setenta y

nueve, que manda a agregar a continuación del

Artículo Ciento cincuenta y cuatro de la Ley

de Compañías el Artículo innominado que dispone

que en los casos no previstos por la Sección

1 V, se apliquen las disposiciones contenidas en
2 la Sección Sexta de la Ley de Compañías, y ,

3 Artículo Ciento noventa y cuatro de la preci-
4 tada Ley de Compañías, esto es, de suscribir

5 y pagar de contado las nuevas participaciones

6 sociales por el aumento del capital social a-

7 cordado por la Junta General Extraordinaria de

8 Socios con fecha cuatro de Enero de mil nove-

9 cientos ochenta y dos, en proporción a sus -

10 participaciones sociales El señor Gerente - -

11 Secretario da lectura a los instrumentos siguien

12 tes : a) "Guayaquil , dieciocho de Marzo de -

13 mil novecientos ochenta y dos, Señor Ingeniero

14 Pablo Ortiz San Martín Gerente de Instalaciones

15 y Proyectos Eléctricos (IN*PRO*EL) C. Ltda. Ciu

16 dad.- De mis consideraciones: En ejercicio de

17 la facultad que me conceden los Estatutos so-

18 ciales y la Ley de Compañías atendiendo a lo

19 acordado por la Junta General Extraordinaria de

20 Socios de la Compañía Instalaciones y Proyectos

21 Eléctricos (IN*PRO*EL) C. Ltda., en sesión, ex-

22 traordinaria celebrada el día cuatro de Enero -

23 de mil novecientos ochenta y dos, y, dentro -

24 del tiempo indicado en el aviso, publicado en

25 el Diario El Telégrafo el dieciseis de Febrero

26 de mil novecientos ochenta y dos, en mi carác

27 ter de socio de la Compañía y en proporción -

28 a las once participaciones sociales que tengo -

en la misma, por la presente me es grato

dirigirme a usted, señor Gerente, suscribiendo

en el aumento del capital social acordado, -

ciento sesenta y cinco nuevas participaciones

sociales de cinco mil sucres cada una, que

totalizan la cantidad de ochocientos veinticinco

mil sucres, las mismas que he pagado ya de

contado según recibos extendidos por la Com-

pañía, que reposan en mi poder y que adjun-

to en fotocopia que se dignará usted certi-

ficar con vista de los ingresos de caja y -

asientos contables en donde constan ingresados

y registrados Del señor Gerente, muy atenta-

mente.- (firmado).- Ingeniero Plácido Marcelo

Jaramillo Aguilar.- b) Guayaquil, dieciocho de

Marzo de mil novecientos ochenta y dos. Señores

Presidente y Gerente de la Compañía

Instalaciones y Proyectos Eléctricos (IN*PRO*EL)

C. Ltda. Ciudad.- De mis consideraciones: Ha-

ciendo uso del derecho de preferencia que a

los socios de la Compañía conceden los Esta-

tutos sociales y la Ley de Compañías, confor-

me a lo acordado por la Junta General Ex-

traordinaria de Socios de Instalaciones y Pro-

yectos Eléctricos, (IN*PRO*EL) C. Ltda., en -

sesión extraordinaria celebrada el cuatro de

Enero de mil novecientos ochenta y dos, y -

dentro del tiempo indicado en el aviso publi-



NOTARIA
130°
Guayaquil
Ira. Norma
Plaza de
Ciudad

1 cado el dieciseis de Febrero de mil novecien

2 tos ochenta y dos en el diario El Telégrafo,

3 en mi calidad de socio de la Compañía y en

4 proporción a las diecisiete participaciones so-

5 ciales de cinco mil sucres cada una que tengo

6 en la misma, por la presente me es grato di-

7 rigirme a ustedes, suscribiendo en el aumento -

8 del capital social acordado, doscientas cincuen-

9 ta y cinco nuevas participaciones sociales de -

10 cinco mil sucres cada una, que totalizan la -

11 cantidad de un millón doscientos setenta y cin-

12 co mil sucres , las mismas que ya he pagado

13 de contado, según recibos de caja extendidos -

14 por la Compañía que reposan en mi poder y que

15 en fotocopia adjunto para que el señor Geren

16 te - Secretario se sirva certificarlas con vis

17 ta de los respectivos ingresos de caja y asien

18 tos contables en que constan ingresados y regis

19 trados, De ustedes, muy atentamente., (firmado),

20 Ingeniero Pablo Ortiz San Martín,- Terminada la

21 lectura de esas comunicaciones , el señor Geren

22 te expresa que en el expediente de esta Junta

23 General Extraordinaria de Socios constan agregadas

24 esas cartas con los recibos de caja extendidos,

25 en xeroxcopias certificadas, pues los originales

26 reposan en poder de los socios suscriptores y -

27 pagadores antes mencionados , Igualmente, el se-

28 ñor Gerente manifiesta al señor Presidente que -



NOTARIA
130.
Suayaquil
ra. Norma
Plaza de
Cecilia

1 los demás socios de la Compañía que según los
2 libros y escrituras públicas respectivas, son
3 los señores don Washington Cárdenas Jiménez -
4 y Doctor Manuel Gilberto Alvarado Aguilar, -
5 quienes no han hecho uso ejercido el derecho
6 de preferencia o facultad de suscribir, en pro-
7 porción a sus cuotas, las nuevas participaciones
8 sociales por el aumento del capital social a-
9 cordado .- El señor Presidente, atento lo
10 expuesto por el señor Gerente - Secretario -
11 y considerando que los socios señores Washing-
12 ton Cárdenas Jiménez y Doctor Manuel Gilberto
13 Alvarado Aguilar no han ejercido el derecho
14 de preferencia para la suscripción y pago -
15 de las nuevas participaciones sociales a admi-
16 tirse por el aumento del capital social acor-
17 dado en la Junta General Extraordinaria de -
18 Socios celebrada el cuatro de Enero de mil
19 novecientos ochenta y dos, expresa a los asis-
20 tentes que, esa Junta General se acordó que:
21 "El Derecho de preferencia para la suscripción
22 y pago de las nuevas participaciones sociales
23 a emitirse por el aumento del capital social
24 acordado por esta Junta General, que no fue-
25 re ejercitado por los socios de la Compañía
26 dentro del tiempo señalado, caducará y, tal -
27 derecho de preferencia será ejercitado únicamen-
28 te por los demás socios restantes que hubie-

1 ren hecho uso de ese derecho, también en

2 proporción o a prorrata de sus participa-

3 ciones sociales", por lo que, habiendo ca-

4 ducado el derecho de los socios señores -

5 Washington Cárdenas Jiménez y doctor Manuel

6 Gilberto Alvarado Aguilar, por no haber ejer

7 citado ese derecho de preferencia, quedan a

8 disposición de los socios señores Ingeniero

9 Pablo Alberto Ortiz San Martín e Ingeniero -

10 Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, que sí han

11 ejercitado sus derechos de preferencia, para

12 suscribirse y pagarse ciento ochenta partici-

13 paciones sociales de cinco mil sucres cada -

14 una, que totalizan la cantidad de novecientos

15 mil sucres, las mismas que deben de suscri-

16 birse y pagarse de contado por los socios -

17 señores Ingenieros Pablo Alberto San Martín -

18 y Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, en pro-

19 porción de sus participaciones sociales. Solicit_

20 ta la palabra el socio Ingeniero Pablo Alber-

21 to San Martín quien expresa que: En propor-

22 ción a sus participaciones sociales le corres-

23 ponde suscribir ciento nueve participaciones so

24 ciales de las ciento ochenta participaciones -

25 sociales que no han sido suscritas y que, en

26 consecuencia, suscribe de esas ciento ochenta -

27 nuevas participaciones sociales, ciento nueve -

28 participaciones iguales, acumulativas e indivist_



NOTARIA
13^o.
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
Cía

1 bles de cinco mil sucres cada una, que to-
2 talizan la cantidad de quinientos cuarenta y
3 cinco mil sucres que los pagara de contado
4 en Caja de la Compañía, inmediatamente.- El
5 socio Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Agui-
6 lar solicita la palabra y expresa: Que:
7 en proporción a sus participaciones sociales
8 le corresponde suscribir setenta y un partici-
9 paciones de las ciento ochenta participaciones
10 sociales que no han sido suscritas y que, en
11 consecuencia, suscribe de esas ciento ochenta
12 nuevas participaciones sociales, setenta y un
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisi-
14 bles de cinco mil sucres cada una, que tota-
15 lizan la cantidad de trescientos cincuenta y
16 cinco mil sucres , que los pagará de conta-
17 do en Caja de la Compañía, inmediatamente.
18 El señor Presidente dispone que el señor Se-
19 cretario informe si el aumento del capital so-
20 cial de la Compañía esta totalmente suscrito.
21 El señor Secretario procede con vista de la
22 documentación respectiva a leer la nómina de
23 los socios que han suscrito todas las nuevas
24 seiscientas participaciones sociales de cinco
25 mil sucres cada una a emitirse por el aumen-
26 to del capital social acordado; nómina que
27 es la siguiente: señor Ingeniero Plácido Marce-
28 lo Jaramillo Aguilar, doscientas treinta y seis

nuevas participaciones sociales de cinco mil -
sucres cada una, que totalizan la cantidad -
de un millón ochocientos veinte mil sucres.-
El señor Presidente considerando que se encuen-
tra suscrito totalmente el aumento del capital
social de la Compañía, dispone que se someta
a votación el respectivo acuerdo sobre el a-
sunto objeto de la convocatoria que motiva -
esta reunión y, al respecto, sometida a vota-
ción esta Junta General Extraordinaria de So-
cios de la Compañía Instalaciones y Proyectos
Eléctricos (IN*PRO*EL) C Ltda., por unanimidad
de los socios asistentes a ella, sin votos -
en contra, nulos, en blanco, ni abstenciones,
acuerda y resuelve : PRIMERA.- Aprobar la -
suscripción y pago de las nuevas participacio-
nes por el aumento del capital social de la
Compañía Instalaciones y Proyectos Eléctricos -
(IN*PRO*EL) C. Ltda., de doscientos mil sucres
con que se constituyera y ha venido actuando,
a tres millones doscientos mil sucres, median-
te la suscripción y pago de contado y en -
dinero de seiscientos nuevas participaciones -
sociales de cinco mil sucres cada una, que -
totalizan la cantidad de tres millones de su-
cres, las mismas que han sido totalmente sus-
critas o íntegramente pagadas que pertenecen ,
por haber ejercitado el derecho de preferencia

que señalan los Estatutos sociales y la Ley

de Compañías, en conformidad con lo acordado

por la Junta General, en la forma siguiente:

Al señor Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo

Aguilar, doscientas treinta y seis nuevas parti-

cipaciones iguales, acumulativas e indivisibles

de cinco mil sucres cada una, que totalizan

la cantidad de un millón ciento ochenta mil

sucres, totalmente suscritas e íntegramente paga-

das; y, al señor Ingeniero Pablo Alberto Or-

tíz San Martín, trescientas sesenta y cuatro

nuevas participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles de cinco mil sucres cada una,

que totalizan la cantidad de un millón ocho-

cientos veinte mil sucres, totalmente suscritas

e íntegramente pagadas. Total: Tres millones de

sucres. SEGUNDA.- En conformidad con el aumento

del capital social acordado y aprobado, el capi-

tal social de la Compañía queda distribuido

así: Al Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo -

Aguilar le pertenecen doscientas cuarenta y -

siete participaciones iguales, acumulativas e -

indivisibles de cinco mil sucres cada una, tota-

mente suscritas e íntegramente pagadas, que to-

talizan la cantidad de un millón doscientos -

treinta y cinco mil sucres. Al Ingeniero Pa-

blo Alberto Ortiz San Martín, le pertenecen

trescientas ochenta y un participaciones iguales.



NOTARIA
13°
Guayaquil
Ira. Norma
Plaza de
Cecilia

1 acumulativas e indivisibles de cinco mil sucres
2 cada una, totalmente suscritas e íntegramente -
3 pagadas, que totalizan la cantidad de un mi-
4 llón novecientos cinco mil sucres Al señor -
5 Washington Cárdenas Jiménez, le pertenecen seis
6 participaciones iguales, acumulativas e indivisi-
7 bles de cinco mil sucres cada una, totalmente
8 suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan
9 la cantidad de treinta mil sucres. Y, al doc-
10 tor Manuel Gilberto Alvarado Aguilar, le pertene-
11 cen seis participaciones iguales, acumulativas e
12 indivisibles de cinco mil sucres cada una, to-
13 talmente suscritas e íntegramente pagadas, que -
14 totalizan la cantidad de treinta mil sucres .-
15 TERCERA.- Modificar el contrato social y los -
16 Estatutos sociales de la Compañía en el Artícu-
17 lo Siete y la Declaración Segunda del Capítulo
18 Tercero, el que en virtud del aumento del ca-
19 pital social acordado y aprobado , en la par-
20 te relativa al capital social de la Compañía,
21 dirá: "El capital social de la Compañía es de
22 tres millones doscientos mil sucres, totalmente -
23 suscrito e íntegramente pagado; dividido y repre-
24 sentado por seiscientos cuarenta participaciones -
25 iguales, acumulativas e indivisibles de cinco mil
26 sucres cada una, que pertenecen: doscientas cua-
27 renta y siete participaciones iguales , acumula-
28 tivas e indivisibles de cinco mil sucres cada -



NOTARIA
130°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
Cía

1 una, totalmente suscritas e íntegramente paga-
2 das, que totalizan la cantidad de un millón
3 doscientos treinta y cinco mil sucres, al so-
4 cio señor Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo
5 Aguilar. Trescientas ochenta y un participa-
6 ciones iguales, acumulativas e indivisibles -
7 de cinco mil sucres cada una, totalmente sus-
8 critas e íntegramente pagadas, que totalizan
9 la cantidad de un millón novecientos cinco
10 mil sucres, al socio señor Ingeniero Pablo
11 Alberto Ortiz San Martín: Seis participaciones
12 iguales, acumulativas e indivisibles de cinco
13 mil sucres cada una, totalmente suscritas e
14 íntegramente pagadas, que totalizan la canti-
15 dad de treinta mil sucres, al socio señor -
16 Washington Cárdenas Jiménez y, seis participa-
17 ciones iguales, acumulativas e indivisibles de
18 cinco mil sucres cada una, totalmente suscri-
19 tas e íntegramente pagadas, que totalizan la
20 cantidad de treinta mil sucres, al socio señor
21 Doctor Manuel Gilberto Alvarado Aguilar. CUAR-
22 TA. Autorizar al señor Gerente o quien le-
23 galmente lo represente para que el aumento de
24 capital social acordado y aprobado y la corres-
25 pondiente reforma de los Estatutos sociales en
26 lo referente al aumento del capital social,-
27 lo eleve a Escritura pública y cumpla con -
28 los demás requisitos de Ley. No habiendo otro

1 asunto que tratar, el señor Presidente concede
2 un breve receso para que se redacte o confec
3 cione el Acta de esta Junta General, designan
4 do en la misma, los documentos incorporados -
5 al expediente que se ha formado de esta se-
6 sión . Reinstalada la sesión, el señor Presi-
7 dente dispone que se dé lectura al Acta, pero
8 previamente se indique por Secretaría, los docu-
9 mentos que se agregan al expediente, por lo
10 que el señor Secretario procede a indicar que
11 los documentos agregados al expediente son :
12 el listado de socios presentes y representados,
13 con el número y valor de participaciones y -
14 número de votos que a cada uno de ellos co-
15 rresponde en proporción a las participaciones -
16 suscritas y pagadas que tienen en la Compañía;
17 convocatoria a esta Junta General, publicada en
18 el periódico diario El Telégrafo de esta ciudad,
19 correspondiente a la edición del veinte de Mar
20 zo de mil novecientos ochenta y dos.; cartas -
21 dirigidas por los socios Ingeniero Plácido Mar-
22 celo Jaramillo Aguilar e Ingeniero Pablo Alber-
23 to Ortiz San Martín haciendo conocer que hacen
24 uso de su derecho de preferencia y suscriben -
25 las participaciones que les corresponden en el
26 aumento del capital social de la Compañía, en
27 proporción a sus participaciones sociales, así
28 como las xerocopias acompañadas con tales car

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN.PRO.EL), C. LTDA.

A los señores socios:
Les hago saber:

— Que la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el día 4 de enero de 1982, previa convocatoria efectuada por el diario El Telégrafo, el 26 de diciembre de 1981, acordó por unanimidad elevar el capital social de la compañía de doscientos mil sucres con que se constituyó a la cantidad de tres millones doscientos mil sucres, mediante la emisión de seiscientos nuevos certificados de participaciones, de cinco mil sucres cada uno, los que deberán ser suscritos íntegramente y pagados en número y de contado dentro de treinta días subsiguientes a la fecha de esta publicación o aviso.

Los socios, en proporción a sus participaciones que tienen en la compañía tienen derecho preferente para suscribir el aumento de capital acordado, el que deberán ejercerlo durante los treinta días siguientes a esta publicación.

— Para formalizar la suscripción y pago de contado de las nuevas participaciones a emitirse por el aumento acordado, los socios deberán dirigirse por escrito al Gerente o concurrir a las oficinas de la compañía ubicadas en Lizardo García N° 402 y Aguirre, de esta ciudad.

Guayaquil, 16 de febrero de 1982

ING. PABLO ORTIZ SAN MARTIN
GERENTE.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA INSTALACIONES Y PROYECTOS
ELECTRICOS (IN*PRO*EL) C. LTDA.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales por la presente convoco a los señores Socios de Instalaciones y Proyectos Eléctricos (IN*PRO*EL) C. LTDA., a Junta General Extraordinaria de Socios que se efectuará el día 4 de Enero de 1982, a las 12:00 m. en el local de la compañía ubicada en Lizardo García 402 y Aguirre, para tratar sobre lo siguiente:

- a. Decidir sobre el cambio de denominación y reformas de estatutos de la compañía
- b. Definir el campo de acción de la compañía a partir de 1.982.
- c. Decidir sobre el aumento de capital de la compañía.

Gusyaquil, 26 de Diciembre de 1.981.

ING. PABLO ORTIZ SAN MARTIN
GERENTE.

EL TELEGRAF0

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

2 SECC
/REC

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPANIA INSTALACIONES Y PROYECTOS
ELECTRICOS (IN*PRO*EL), C. LTDA.

Por mandato de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 4 de enero de 1982, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, por la presente convoco a los señores socios de Instalaciones y Proyectos Eléctricos (IN*PRO*EL), C. Ltda., a Junta General Extraordinaria de Socios que se efectuará el día 29 de marzo de 1982, a las 12:00, en el local social de la compañía, ubicado en Lizardo García No. 402 y Aguirre, de esta ciudad, para tratar sobre lo siguiente:

- 1o. Conocer y aprobar la suscripción y pago de las nuevas participaciones por el aumento del capital social acordado por la Junta General Extraordinaria de Socios antes indicada.

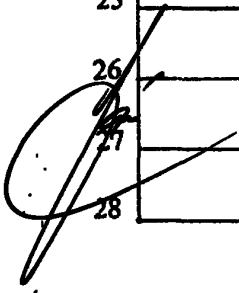
Guayaquil, 19 da marzo de 1982.

ING. PABLO ORTIZ SAN MARTIN
GERENTE.

90 12


NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 tas, de los recibos de pago del valor de
2 las participaciones suscritas , en Caja de la
3 Compañía, las mismas que se encuentran debi-
4 damente certificadas con vista de los corres-
5 pondientes asientos contables por tales ingre-
6 sos - Leída esta acta a todos los socios
7 concurrentes, en alta voz, de principio a -
8 fin, todo el texto íntegro de la misma por
9 el señor Gerente - Secretario , dejándose
10 constancia que no concurren Comisarios por no
11 habérselos designado, es aprobada por unanimi-
12 dad, sin observación alguna y suscrita en uni-
13 dad de acto por el señor Presidente e infras-
14 crito Secretario que certifica.- (Hay dos fir-
15 mas ilegibles).- CERTIFICO: Que, la fotocopia
16 que antecede del Acta de la Sesión Extraordi-
17 naria de la Junta General de Socios de la
18 Compañía de responsabilidad limitada Instalacio-
19 nes y Proyectos Eléctricos, Compañía Limitada
20 (IN*PRO*EL) C. Ltda., celebrada el día veinti-
21 nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y
22 dos, es igual a su original, que reposa en
23 el Libro de Actas de la Junta General de -
24 Socios de la Compañía, al que me remito en
25 caso necesario, y, confiero esta copia certifi-
26 cada, por autorización de la misma Junta Ge-
27 neral, para que sea incorporada a la Escritura
28 pública de aumento del capital social de la -



Compañía .. Lo certifico.- Guayaquil, primero de

Abril de mil novecientos ochenta y dos.- IN*PRO*

EL C. LTDA.- (firmado).- firma ilegible - Inge -

niero Pablo Ortiz San Martín.- Gerente.- El com

pareciente me presentó sus respectivos documentos

de Identificación Personal.- Leída que le fué -

la presente Escritura, de principio a fin y en

alta voz, por mí el Notario Suplente al otorgan

te , éste la aprobó en todas y cada una de -

sus partes, se afirmó y ratificó y firma en u-

nidad de acto y conmigo el Notario Suplente de

todo lo cual doy fé.- ENMENDADOS:debidamente, ejerci-

tado, concurrentes,compañía, , y, cada una, Maldonado,acuerdo, si-

tuado, Marcelo,que, sobre, representados, que, estatutos, delibe-

ración, innecesario, necesario, incrementado,Compañía, esos, dere-

chos, publicado, innominado,hasta, DOSCIENTOS, numerario, señala-

dossiguientes, señalado, aviso, texto, incorporada, ELECTRICOS, -

Presidente, Pablo, sucres, Presidente, suficientemente, periódico,

capital, Guayaquil, novecientos, aviso, Telégrafo, social, parti-

cipaciones, ochocientos, fotocopia, Instalaciones, fotocopia, In-

geniero, xerox copia, respectivas, uso, admitirse, únicamente, nue-

vas, expresa, participaciones, seis, totalizan, Gilberto, Plácido,

socio, acta, agragan, VALE.-ENTRELINEA: Aquilar.-VALE.-

P. CIA. INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN*PRO*EZ) C. LTDA

SR. ING. PABLO ALBERTO ORTIZ SAN MARTIN,

RECIBIDO DE CONTRIBUYENTES

Nº 099 0020264 001

Se

Año 99 — Edición No. 35.768

Lunes 7 de junio de 1982

EL TELI

DECANO DE LA PR

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN-PRO-EL) C. LTDA.".—

1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7o. del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Renne-lla el 15 de Noviembre de 1.972, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN-PRO-EL) C. LTDA.".—

2) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 13o. Suplente de este Cantón, Abg. Virgilio Jarrín Acunzo el 6 de Abril de 1.982, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en seiscientos cuarenta participaciones sociales de cinco mil sucres cada una; y, reformó sus estatutos sociales.—

3) Compareció al otorgamiento de la indicada escritura el señor Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín en su calidad de Gerente y representante legal de la mencionada Compañía.

4) Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad en numerario.—

5) La principal reforma estatutaria es al Art. 7o. de los estatutos sociales, el mismo que en su parte modular dirá: "El capital social de la compañía es de tres millones doscientos mil sucres, dividido y representado por seiscientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cinco mil sucres cada una".

6) Mediante Resolución No. IG-RL-82-0801 expedida por el señor Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, el 28 de Mayo de 1982 se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS (IN-PRO-EL) C. LTDA.".—

Guayaquil, 28 de Mayo de 1982

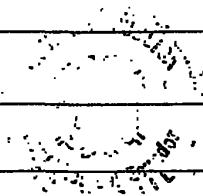
Abg. Alexandra Iza de Díaz
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Junio 7/82.—

1 otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que
 2 firmo y sello en veinticuatro fojas útiles en la ciudad de Gua
 3 yaquil, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos o-
 4 chenta y dos.-



NOTARIA
 130°
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García



Virgilio García
 Virgilio García
 Notario Segundo
 Notaría Décima Tercera

11 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la dispo-
 12 sición contenida en la resolución # IG-RL-82-0801 de la Super-
 13 intendencia de Compañías de fecha 28 de Mayo de 1.982, al mar-
 14 gen de la matriz de fecha 6 de Abril de 1.982.- Guayaquil, 8
 15 de Junio de 1.982.

Dra. Norma Plaza de García



Dra. Norma Plaza de García
 NOTARIA

21 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimen-
 22 to de lo ordenado en la Resolución No. IG-RL-82-0801, dicta-
 23 da por el Intendente de Compañías Encargado, el veintiocho
 24 de Mayo del presente año, queda inscrita esta Escritura, la
 25 misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-
 26 TUTOS de la Compañía "INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS -
 27 (IN-PRO-EL) C. LTDA.", de fojas 8.525 a 8.571, Número 605 -
 28 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo -

el número 11.586 del Repertorio.- Guayaquil, diez i ocho -
de Junio de mil novecientos ochenta i dos.- El Registra-
dor Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Certifico: que con fecha de hoy, y de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Co-
mercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de
este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el
No. 746 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil,
diez i ocho de Junio de mil novecientos ochenta i dos.-
El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota
de esta Escritura a fojas 3.946 del Registro Mercantil,
Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i dos, al
margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez i -
ocho de Junio de mil novecientos ochenta i dos.- El Re-
gistrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado
una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de
lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente
de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en
el Registro Oficial número 876 del 29 de Agosto de 1.975.-
Guayaquil, diez i ocho de Junio de mil novecientos ochenta
i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

